CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1447 de 2012

S/C y Carpetas Nos.1482 y 1483 de 2012

Comisión de
Legislación del Trabajo

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA LARROSA

FUNCIONARIOS NO DOCENTES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEPORTES

FEDERACIÓN OBRERA DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES (FOICA)

FALTA DE PAGO POR PARTE DE LOS EMPLEADORES DE INCENTIVOS, PREMIOS, ASIDUIDAD Y/O BENEFICIOS O RUBROS LABORALES DE CUALQUIER TIPO

Se reputa nula y violatoria del derecho a la libertad sindical si se debe al ejercicio, por parte del trabajador, de actividad gremial protegida por la ley

TRABAJADORES DESPEDIDOS POR APLICACIÓN DEL DECRETO Nº 622/73

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la iniciativa correspondiente a efectos de incluirlos en la disposición del literal C) del artículo 1º de la Ley, Nº 18.033

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de diciembre de 2012

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Martín Tierno, Presidente y Carmelo Vidalín, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Raúl Olivera y Luis Puig.

Delegado
de Sector: Señor Representante Oscar Groba.

Invitados: Por Empresa Larrosa, señor Elbio Ballesteros.

Por los Funcionarios no Docentes de la Dirección Nacional de Deportes, señoras Eda García Pinto, Presidente y Rosina Vaccaro Filloy, Directiva.

Por la FOICA, señores Luis Muñoz, Esteban Barquín y Adrián Pérez y por los Funcionarios del Frigorífico Colonia, Johao Perera, Richard Collazo, Ruben Ebert, Gastón Piñeyro y Fernando Aguiar.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir al señor Elbio Ballesteros, apoderado de la empresa Larrosa, la cual trabaja para la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Los trabajadores de dicha empresa Larrosa concurrieron a esta Comisión, como así también la Comisión Administrativa, presidida por el señor Fernández, debido a una denuncia que recibió esta asesora de parte de los trabajadores.

Supongo que el señor Ballesteros habrá recibido la versión taquigráfica de las dos sesiones, por lo que estará al tanto de las denuncias realizadas.

Quisiera informar al señor Ballesteros que, en estos casos, esta Comisión acostumbra convocar a la empresa a fin de que dé su versión de los hechos y su punto de vista en cuanto a las denuncias formuladas.

SEÑOR BALLESTEROS.- Agradezco a los miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo por haberme concedido estos minutos de su preciado tiempo, a fin de poder responder las denuncias que se han realizado contra la empresa.

Quisiera dar un pantallazo general acerca del trabajo de la empresa Larrosa.

Se trata de una empresa unipersonal -no es una Sociedad Anónima ni una SRL-, cuyos sus inicios datan del año 1991. Esta empresa brindó sus servicios en varios entes públicos y empresas privadas, y en cada uno de ellos obtuvo buenas referencias.

En 2008 la empresa accede a la licitación pública 1/7 del Palacio Legislativo; en ese año comienza a trabajar, con cincuenta y tres operarios, hasta el 30 de enero de 2012. Posteriormente, gana nuevamente la licitación pública 02/11, y comienza a trabajar el 1º de febrero de este año, labor que realiza hasta la fecha.

Los trabajos se realizan correctamente y en total armonía con el personal, aunque existe un pequeño nivel de disciplina para alcanzar las metas. Con cierta frecuencia nos reunimos con los supervisores encargados, a los efectos de conocer de primera mano cómo se desenvuelven sus subordinados y qué preocupaciones pueden tener. Durante todo ese período se realizaron planteamientos y ninguno quedó sin resolver.

En la actualidad se cuenta con veintiún operarias con más de cinco años de antigüedad. En este período se ha observado un nivel muy bajo de conflictividad laboral.

También quisiera decir que fui convocado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuatro veces, hasta el mes de agosto del corriente año. A partir de octubre de este año, sucedieron hechos anormales que sacudieron la tranquilidad del personal, comenzando por una nota fechada el 17 de octubre, en la que figura la firma de cuatro Representantes Nacionales. En dicha nota se menciona la disconformidad por haber cambiado a la operaria Alicia Bolf, hecho que nunca había ocurrido. En realidad, la empresa entiende que tiene la potestad de realizar los cambios convenientes a fin de brindar un servicio adecuado.

Por otra parte, en la sesión del 13 de noviembre de la Comisión de Legislación del Trabajo, el señor el señor Representante Coitiño dice tener varias denuncias contra la empresa Larrosa por trabajo de limpieza y movimiento de bienes, debido a que no cumple con las responsabilidades esenciales en materia de seguridad. En ese sentido, quiero decir que para movimiento de bienes se provee a los empleados de dos uniformes completos al año, con la correspondiente faja de seguridad. Los operarios que realizan esa tarea, en la mayoría de los casos se resisten a usar el uniforme provisto por la

empresa, motivo por el cual se los ha observado en varias oportunidades, llegándose hasta la sanción.

En cuanto al control y distribución de los trabajos, la responsabilidad es de movimiento de bienes, ya que esta empresa solo lleva a cabo la administración de estos operarios.

Asimismo, en el nuevo contrato se obliga a la empresa a contratar un técnico previsionista, que es la persona que debe asesorar en cuanto a la seguridad.

También se ha dicho que se despide al personal por rebeldía, lo cual es totalmente falso. En ese sentido, quisiera decir que durante este año se llevaron a cabo nueve despidos, uno de los cuales fue a solicitud de la operaria, ya que tenía múltiples problemas económicos, y lo único que podía remediar su situación era la percepción de la liquidación correspondiente; la empresa posee la documentación probatoria.

Si analizamos los egresos, podríamos decir que la empresa tiene un 80% anual de rotación, lo que equivale a un 7% mensual, por lo que la empresa no está tan mal como se dice. Tampoco podríamos sumar todos los egresos por renuncias voluntarias, ya que si bien alcanzan a treinta siete, algunos operarios ni siquiera se presentaron a trabajar y otros lo hicieron por un día, una o dos semanas.

Cuando hablamos de "término de contrato", no lo hacemos porque los empleados hayan cumplido cien jornales o menos, ya que esto ocurre porque cuando se le solicita a la empresa peones especializados para tareas eventuales como, por ejemplo, apoyo en movimiento de bienes, a Oficios, la contratación puede ser por una semana, uno o dos meses. Una vez finalizadas, y dado que el sueldo es superior al de la limpieza -no habiendo vacantes-, se procede a darlos de baja por finalización de contrato. En algunos casos, se los vuelve a dar de alta como limpiador.

En cuanto a los dichos de "El País Digital", debo decir que son totalmente infundadas las denuncias realizadas. Con referencia a los dichos del 4 de diciembre de 2012 -citación de la Comisión Administrativa del Palacio Legislativo-, quiero señalar que actualmente un operario percibe $ 61,30 por hora; el vidriero, $ 65,70; el maquinista, $ 65,70; el peón especializado $ 76,60; una encargada, $ 12,930 por mes, y una supervisora, $ 14,671 mensuales. Como podrán ver, dentro del ramo, son sueldos bastante importantes y están en un 20% superior al laudo.

Esta empresa no desconoce los derechos de los trabajadores y no ha presentado ningún impedimento para su organización; tan es así, que ya tienen su gremio constituido. Jamás se planteó a los funcionarios que no dialogaran con los señores Legisladores ni que no hicieran denuncias; las denuncias ya están hechas.

¿Se podría pensar que con la edad que tengo cometería tantos errores juntos? Creo que esta es una movida muy grande y con muchos intereses. Pero pienso que antes de ensuciar una empresa, podrían haber obrado de otra manera.

Tampoco se hizo ninguna reunión por parte de la empresa, pero opino que las personas que han dicho esto tendrían que tener más carácter y decir la verdad, pues la reunión fue organizada por un determinado grupo de personas con todo el personal. Ese día, viendo la situación que se venía desarrollando, me dedico a hacer una recorrida. Llego al Edificio General Artigas y me encuentro con una reunión que yo desconocía. Pregunto cuál es el motivo y me explican, pero con muchas discusiones entre ellos y fuertes palabras. Por lo tanto, me remito a proponer que si no hay entendimiento, realicen una votación para decidir quiénes representarían al personal, y me retiro de la reunión. Aquí es cuando comienzan todas las mentiras y acusaciones contra la empresa.

Cuando la Comisión Administrativa comunica por escrito a la empresa que estaría hasta el 31 de enero de 2013, se hace una reunión con todo el personal para comunicar esta decisión; eso es lo que acostumbra a hacer en cada caso relevante la empresa.

Se acusa de firmar supuestos despidos, y ya se explicó esto anteriormente. Se dice que se puede ver el trabajo y la dedicación de los trabajadores, pero no se tiene en cuenta la incidencia que tiene la empresa con su estructura y su apoyo logístico.

El día de la alerta roja, se desconocen las responsabilidades de trabajo, ya que esta empresa recibe órdenes directamente de UCSE, que coordina y regula todos los trabajos. Si bien no se retiraron antes, fue porque la orden no llegó a tiempo. Pero se olvidan que los días de paro de transporte, la empresa, sin tener obligación, contrata y pone vehículos de su propiedad para traer y llevar a las operarias a sus domicilios, de manera de mantener el servicio. También se olvidan que existe un fondo para aquellos servicios que tengan que permanecer después de la hora 22 y para que puedan trasladarse en taxi hasta sus casas.

Con respecto al día 5 de diciembre de 2012, cuando es recibido el personal de la empresa, la señora Lima se refiere a otras empresas tercerizadas que estuvieron en el Palacio Legislativo y que lograron salir adelante. Pero se olvida que existieron tres empresas consecutivas que dieron quiebra y que no cumplían con la limpieza. Además, menciona que a veces le recargan las tareas. También se olvida esta señora que cuando ella estuvo casi un año en Disse, otras operarias realizaron su trabajo. En cuanto a los incentivos, no estaban previstos en esta nueva licitación.

La señora Alicia Bolf menciona que no se tendrá en cuenta a las personas de determinada edad y sí a los jóvenes. Eso es totalmente erróneo, ya que el 75% del plantel de esta empresa están constituido por personas de cuarenta años en adelante. ¿Cómo se puede hacer este tipo de precisiones ya que si bien ella tiene un año de antigüedad, se supone que debe conocer a sus compañeros?

El señor Olase dijo que muchos de los que trabajan están desconformes con la empresa. Este señor se olvida que fue beneficiado por la empresa, ya que de limpiador pasó a peón especializado, con otro sueldo y otro horario, algo que lo benefició en sus estudios. Cuando dice que viene y que cumple con las ocho horas de trabajo, miente, porque si cumple seis horas, es mucho.

La señora encargada Benítez dice que todos los jóvenes y los mayores recibieron maltrato desde el punto de vista psicológico, pero esta señora se olvida que es la confianza de la empresa. Si lo que denunció es cierto, su responsabilidad era corregir o alertar a la empresa de estos hechos, algo que no hizo en ningún momento.

Se dice: "Las personas eran sancionadas porque hablaban". Prácticamente, faltó decir que les cosíamos la boca. ¿Qué es esto? ¿Esto puede ser creíble? Creo que en los regímenes más dictatoriales esto no se hacía, pero resulta que la empresa Larrosa lo hace. Cada vez que leo estas denuncias me pregunto cuál es el fin que se persigue con esto y qué interés hay en todo esto. ¿Podré pedir que se hagan averiguaciones más exhaustivas?

La empresa creyó beneficiar a señora Pedrozo cuando la designó como encargada -actualmente dada de baja; muy buena operaria cuando la empresa pensó en ella para ocupar ese cargo- dado que tenía determinada edad y algunos problemas de salud. Pesan sobre ella dos denuncias de malos tratos al personal. Como encargada, ella no respondió a la expectativa de la empresa. En varias oportunidades, el personal se retiró por la puerta central del Edificio Artigas a media mañana y venía cuando era la hora de salida. Fue así que, al trabajar con menos personal, la limpieza del edificio a su cargo fue

decayendo. Otro hecho a destacar es que aproximadamente seis personas se retiraron en horario de trabajo sin que ella tuviera conocimiento.

En cuanto a la señora Mancedo, ella realiza la aclaración de una serie de puntos de la denuncia. Creo que esta señora sabe perfectamente que esta empresa entrega dos uniformes por año, sin excepción. Es cierto que a las personas que ingresan a la empresa durante el año se les entregan uniformes usados, pero en perfectas condiciones, hasta tanto se les confecciona el propio, lo que demora de una a dos semanas.

Por otra parte, jamás se habló a los operarios fuera de tono, forma en la cual, aparentemente, se intima al personal y se lo manipula. Tampoco se ha tomado conocimiento de que algunas de las encargadas o supervisoras lo hayan hecho, exceptuando el caso de la encargada que prohibió que se tomara té o café, lo que se corrigió inmediatamente.

Se habla de persecución laboral y falta de comunicación con los demás y yo digo lo siguiente. En forma esporádica realizo recorridas y encuentro dos o tres operarias hablando por los pasillos, operarias hablando por teléfono sentadas cómodamente en el sillón del legislador o fumando afuera en horario de trabajo. También las he visto excedidas en el tiempo de descanso y sé que de las ocho horas de trabajo realizan cinco o seis porque hacen limpieza sobre lo limpio. Asimismo, las he visto retirarse media hora antes para cambiarse, empezando los trabajos media o una hora después de su horario de entrada; también salen a hacer sus mandados fuera del Palacio. He constatado esas y otras faltas, pero en ningún caso son siquiera observadas.

En el quinto punto se dice que se presionó a la gente para firmar un documento en blanco. Esta empresa no tiene conocimiento de que eso sucediera.

En cuanto al sexto punto, quiero decir que se han recibido todas las sanciones con las causas debidamente firmadas y para el caso de no estar de acuerdo, se han previsto renglones a fin de hacer los descargos

Si bien cierto que se recarga al personal por las faltas diarias, hemos intentado que no se generen tantas faltas.

Por otra parte, cabe señalar que nunca se persiguió a nadie por querer sindicalizarse. Como se menciona a la operaria Lorena Bertollotti, corresponde señalar que fue despedida por mala conducta, habiendo ofendido de palabra, en varias oportunidades, a quien habla, pero también a algunos encargados. A su vez, consta que pasó la mayoría de los días en Disse.

El mal que se le ha hecho a esta empresa no tiene comparación. En estos días, estamos siendo fiscalizados por el Banco de Previsión Social por una denuncia realizada vía internet. No se entiende cómo un conjunto de personas, que equivale al 20% de todo el personal, realiza esta movida inspirada por una funcionaria del Palacio.

Creo que el personal no tiene memoria. Se olvida de la ayuda económica brindada a varios de sus integrantes para solucionar diferentes situaciones. En muchos casos ni siquiera se han cobrado estos préstamos. También se olvida de cuando se le daba una o dos semanas para solucionar diferentes problemas y se computaban las horas como realizadas. Está el caso de las embarazadas que tienen un régimen especial de trabajo en estas empresas en virtud del cuidado de su salud. Asimismo, aquellos operarios que deben realizar servicio nocturno después de la hora 22 cuentan con un fondo permanente para que una vez finalizadas sus tareas puedan llegar a sus casas en taxi.

En el pliego de condiciones de la licitación se prevé que la empresa disponga de setenta operarios, entre ellos, maquinistas, vidrieros, operarios, encargados,

supervisores, etcétera. Cuando una persona ingresa a Disse se debe dar ingreso a una nueva operaria para suplirla. Cuando la persona se reintegra, quien la suplió debe ser egresada. En el caso contrario, a la fecha estaríamos muy excedidos en la cantidad de personal.

A partir de enero, se inicia el período de licencias, con un promedio de nueve operarias por mes y, como se deben cubrir esos puestos, hay que hacer nuevos ingresos. Esto sucede aproximadamente hasta octubre, cuando se reduce el número de licencias. Es entonces que sobran estas nueve operarias a las que se debe cesar.

Hay que tener en cuenta también las faltas que promedian las nueve por día. Por tanto, se debe contar con cinco o diez personas más mensualmente a fin de cubrir esta falta. No obstante, en los últimos meses esta empresa ha tenido que devolver horas no realizadas.

Les agradezco por haberme escuchado.

SEÑOR PUIG.- Saludamos al invitado.

Tomé nota de algunas cosas que decía el señor y, antes que nada, quiero hacer la siguiente salvedad y es que, desde mi punto de vista, no estamos hablando de subordinados sino de trabajadores con derechos.

Por otra parte, se habla de bajo nivel de conflictividad y eso es absolutamente compatible con la denuncia que se viene realizando, que ha sido presentada, no por un 20% de los funcionarios, pues el pedido de reunión fue hecho por cincuenta y tres trabajadores que firmaron una nota y recibimos a una delegación que representaba al conjunto.

Las denuncias que se hacen son graves. Esto lo he dicho y fue recogido en alguna nota fallida que se pretendió hacer firmar por allí, aunque no tuvo eco. En realidad, acá se desconocen derechos inherentes a los trabajadores.

Se dice que hoy los trabajadores tienen constituida su organización sindical. Sin embargo, cabe destacar que la tienen constituida a partir de que se hizo la denuncia, porque antes se les impedía organizar su sindicato. A partir de que hubo una denuncia en esta Comisión de Legislación del Trabajo y en Comisión Administrativa, de que esto se hizo público, de que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dijo que iba a actuar de oficio y de que Fueci se contactó con los trabajadores para plantearles cuáles son sus derechos, a partir de allí, se organizó el sindicato como tal. Yo diría que fue como consecuencia de la denuncia.

Acá hay denuncias por acoso laboral y maltrato. Hemos visto, a lo largo del año, la rotación de trabajadores. Se podrá decir que algunos fueron retiros voluntarios. Teniendo en cuenta el clima que se vive en la empresa, cabe decir que el tema de los retiros voluntarios es vidrioso.

Acá se denuncia que los trabajadores ven sus derechos desconocidos permanentemente. Esto es doblemente preocupante y no porque quienes trabajan en el Palacio Legislativo tengan que tener un estatuto preferencial sino debido a que si estas cosas pasan con empresas que se desempeñan en el Palacio Legislativo, lo que suceda fuera de este recinto seguramente será más grave.

Por eso nos parece fundamental que, en consecuencia, se actúe con las responsabilidades que tiene el Estado. Y esto lo digo aquí y puedo afirmarlo con respecto a todos los Entes del Estado. Hemos tenido varias situaciones en las que nosotros -que

somos integrantes de la bancada de Gobierno- hemos afirmado que el Estado no está contribuyendo a que se respeten las leyes.

Hace pocos días el Directorio de Ancap nos daba una muestra de cómo está trabajando en este tema y cómo ha implementado el respeto a las condiciones de trabajo de los operarios de empresas tercerizadas; al mismo tiempo, hasta se ha hablado de un salario mínimo para trabajadores tercerizados de Ancap. Y nosotros decimos que esa situación se debe dar en el conjunto de los Entes. Nuestra responsabilidad, como legisladores, y la de la Comisión Administrativa, es que no se produzcan abusos de este tipo en ninguna empresa que trabaje para el Palacio Legislativo. Pero la función de esta Comisión es más amplia, es a nivel nacional, y debe trabajar por esos derechos.

Por eso cuando aquí se dice que se trabaja en un clima de armonía yo debo expresar que creo que no es así; podrá ser opinable, pero yo creo que no es así.

Además, la empresa ha hablado de ayudas al personal -lo que no nos consta, aunque no tenemos por qué dudarlo-, pero nosotros no estamos hablando de ayudas sino de derechos que tienen los trabajadores por ley. Pretendemos que se respeten las leyes vigentes en el país. Yo creo que a todas luces la denuncia que hacen los trabajadores ha sido fundamentada debidamente ante esta Comisión, que se comprometió con ellos y planteó a la Comisión Administrativa del Palacio Legislativo que velara porque no hubiera sanciones contra estos trabajadores.

Se ha planteado qué intereses hay detrás de esto. Y yo creo que el interés que hay detrás es que se respeten a cabalidad los derechos de los trabajadores, aquí y en todos lados.

Por lo tanto, reafirmo en todos sus términos el derecho de los trabajadores y trabajadoras que vinieron aquí en nombre de sus compañeros a realizar estas gravísimas denuncias y planteo que la Comisión Administrativa, el Poder Legislativo y esta Comisión deben velar por los derechos de los trabajadores tal como nos comprometimos. En realidad, el hecho de detallar la situación de la empresa, a nuestro juicio no deja de lado que están existiendo gravísimas irregularidades. Con seguridad este no será el caso de esta empresa solamente puesto que hay empresas tercerizadas que trabajan para el Estado en varias áreas que violan los derechos de los trabajadores y gozan de una suerte de impunidad contra la que habrá que empezar a actuar, procurando que termine y reivindicando los derechos de los trabajadores. Estos tienen derechos; tienen derecho a organizarse sindicalmente y a que se respeten las normas laborales existentes. Por lo tanto, nosotros queremos decir con absoluta claridad que vamos a respaldar íntegramente a los trabajadores para que sus derechos no sean vulnerados.

SEÑOR VIDALÍN.- Saludo a quien nos visita.

En la alocución se mencionó que cuatro Representantes nacionales habían incidido -o "dado manija", hablando claramente- con respecto a la actitud de una funcionaria. Simplemente quisiera saber si se pudieran conocer los nombres y cuál fue, en realidad, la situación que se generó.

SEÑOR GROBA.- También doy la bienvenida al representante de la empresa Larrosa.

Nosotros hemos estado muy preocupados por esta situación, en realidad no por la empresa sino porque en toda su historia esta Comisión de Legislación del Trabajo -desde su creación, hace muchísimos años- ha promovido y predicado la necesidad de relaciones laborales sanas y duraderas. Por lo tanto, en el correr de los años y también en este período parlamentario han desfilado muchos empresarios y trabajadores y en las

distintas situaciones conflictivas esta Comisión ha tratado de articular ante los diferentes intereses que representan el trabajo y el capital, a los efectos de poder encaminar las reglas de juego dentro de la Constitución y las leyes, respetando los derechos que tienen los empresarios y los trabajadores.

Por lo tanto, la idea de la presentación de la empresa tiene esa finalidad. La preocupación de los legisladores que estamos diariamente en este recinto, concretamente en la Cámara de Representantes, se ha generado a raíz de las manifestaciones de trabajadoras y trabajadores con respecto al relacionamiento con la empresa, que con total derecho hoy trae su versión -que seguramente analizaremos como insumo para la discusión en el marco de las relaciones laborales que mencioné-, pero que es totalmente diferente a la que teníamos.

En ese sentido, informamos a esta Comisión con mucha precisión -está la versión taquigráfica- de que recibimos oficialmente una amplia delegación de trabajadores. Asimismo, comunicamos las precauciones con que estas trabajadoras y trabajadores visitaron mi despacho a los efectos de presentar -en algunos casos en forma angustiosa, porque necesitan el trabajo- el relacionamiento con la empresa. He recibido trabajadores por la mañana, por la tarde y por la noche -ya que trabajo hasta tarde, como los demás legisladores-, quienes asistieron tomando muchas precauciones con respecto a sus nombres y hasta observando cómo entraban en el despacho ante la posibilidad de ser advertidos por el empresario, los mandos medios o alguien del organigrama de la Dirección de la empresa, a pesar de que esa visita la puede hacer cualquier ciudadano a cualquier despacho, cualquier día del año, con total libertad, porque para eso está el Parlamento y para eso estamos los legisladores. En la construcción de la sociedad que tenemos presente esa es una de las herramientas que tiene el ciudadano para expresar sus inquietudes y también sus propuestas. Nosotros los recibimos durante un largo período, lo que determinó que también visitaran otros despachos y que el tema haya tenido trascendencia en este recinto.

Lo que nosotros hemos dicho y queremos reafirmar -manteniendo la coherencia con lo que manifestamos al inicio-, es que los legisladores no podemos admitir que se dé una situación de ese tipo, si constatamos pérdida de derechos o persecución a trabajadoras o trabajadores, precisamente dentro del recinto donde se hacen las leyes para promover los derechos de los ciudadanos. Para nosotros eso es inadmisible. Inclusive, sugerimos a las trabajadores y trabajadores que nos visitaron que fueran al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a hacer las denuncias pero nos dijeron que no se animaban porque después podrían quedar expuestos.

Por lo tanto, suscribo la preocupación del señor Diputado Puig y también estoy atento a la respuesta que se brinde a la pregunta del señor Diputado Vidalín. Quería expresar mi preocupación particular sobre este tema con la sugerencia de restablecer inmediatamente las relaciones laborales en el caso de que existan inconvenientes, que a nuestro juicio existen según las manifestaciones que hemos escuchado aquí y que constan en la versión taquigráfica.

Las empresas en nuestro país tienen reglas y una unidad productiva en el Uruguay que está conformada por el capital, por el Estado -que reglamenta su actuación- y por los derechos de los trabajadores. Si una de esas tres patas temblequea, no funciona bien la unidad productiva y creemos que eso es lo que ocurre en este caso, al menos en lo que tiene que ver con los derechos de los trabajadores y en función de los testimonios que hemos escuchado. En este recinto no se puede sostener una relación laboral del tipo que creemos que existe. Hacemos esta manifestación a los efectos de que se pueda

reconstruir la relación laboral, con el compromiso de estudiar los descargos que hace la empresa.

SEÑOR BALLESTEROS.- Voy a entregar el material que solicitó el señor Diputado Vidalín, a los efectos de que pueda ser repartido.

En cuanto a las manifestaciones de los señores Diputados Puig y Groba, quiero señalar que si bien los operarios tienen derechos, la empresa también los tiene, así como obligaciones respecto a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, que es la que controla todos los trabajos de la empresa. Entonces, si la empresa no controla a los trabajadores, es imposible trabajar y queda expuesta a que el Palacio le aplique las multas o las correcciones necesarias.

SEÑOR PUIG.- ¿En qué condiciones descansan los trabajadores? ¿Tiene lugares adecuados? ¿En invierno lo hacen a la intemperie? Cualquiera sea la empresa, los trabajadores deben tener lugar adecuado para bañarse y descansar.

SEÑOR BALLESTEROS.- Agradezco la pregunta, porque ese es un tema que está por resolverse hace muchos años y aunque no es resorte de la empresa, se gestionó muchas veces. Para cambiarse, los operarios tienen una pieza donde se encuentran roperos y máquinas, por lo cual resulta muy difícil. Por eso, cuando quieren hacerlo, utilizan los baños o la oficina de algún Diputado o Senador. En invierno, los descansos se hacen en un corredor frío.

Cuando vino la inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al edificio Anexo expresó que el descanso no se podía hacer en ese lugar porque allí se aspiran los gases de los vehículos y el aire está totalmente viciado. Hay un baño para hombres y otro para mujeres, con roperos, y allí se cambian noventa personas. De manera, que esto es bastante deficitario.

SEÑOR PUIG.- Creo que para los trabajadores se superponen situaciones y nos hacemos cargo de lo que decimos. Por un lado, se desconocen sus derechos por parte de la empresa y, por otro, el Palacio Legislativo no provee una infraestructura adecuada; digo esto aunque desconozco los términos del contrato.

Reitero que en el caso de cualquier empresa o cooperativa, los trabajadores deben contar con las condiciones de higiene, de descanso y el lugar para comer, que establece la Inspección General del Trabajo en función de las leyes vigentes. Estas condiciones no alivianan el desconocimiento de los derechos de los trabajadores sino que lo agravan, más allá de quién sea la responsabilidad. De modo que también hay que corregir esa situación porque existe una superposición de desconocimiento de derechos, persecución y falta de infraestructura. Por ello voy a solicitar que la versión taquigráfica también sea enviada al Inspector General del Trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con la preocupación planteada porque es un tema que nos involucra directamente ya que convivimos con el personal de la empresa Larrosa. Esperamos que lo planteado por la empresa sirva de insumo para resolver estas cosas y que lo que plantean los trabajadores no siga ocurriendo.

SEÑOR ABDALA.- ¿Cuál es el número de turnos y de trabajadores afectados al servicio en la empresa?

SEÑOR BALLESTEROS.- Son 70 operarios: vidrieros, maquinistas, operarias y trabajadores. En el horario de la mañana es cuando tenemos más personal y se realiza el servicio de limpieza en el Palacio Legislativo y en el Anexo. En la tarde se realiza el servicio de mantenimiento, que se cubre con 13 operarios, 2 encargadas, 1 supervisora y 2 vidrieros.

SEÑOR GROBA.- Solicito que la versión taquigráfica también se envíe a la Comisión Administrativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se enviará a la Comisión Administrativa, a la Inspección General del Trabajo y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Agradecemos la presencia del señor Ballesteros.

(Se retira de Sala el representante de la empresa Larrosa SA.)

_____

Montevideo, 17 de Octubre de 2012

A quien corresponda:

Por intermedio de la presente deseamos poner en vuestro conocimiento nuestra absoluta disconformidad con la medida tomada por vuestra Empresa, respecto al hecho de sacar a la Sra. Alicia de nuestro piso.

Más allá de las razones que Uds. puedan tener para dicho cambio, nos parece pertinente poner en vuestro conocimiento que la persona en cuestión desempeña sus tareas de limpieza con suma profesionalidad y que desde su llegada a este piso, nuestros despachos están en óptimas condiciones de limpieza. Por otra parte, y no menos importante, está el hecho de que Alicia se ganó el respeto y afecto de todos quienes trabajamos en este piso debido a su amabilidad , don de gente y la confianza que nos inspira a la hora de dejar nuestra pertenencias en nuestros despachos.

Sin otro particular y esperando tengan a bien reconsiderar vuestra decisión, los saludamos muy atte.

Desp. 315

ALMA MALLO
REPRESENTANTE NACIONAL

Graciela Matiaude
Representante Nacional

Lic. Verónica Alonso Montaño
Representante Nacional

GERARDO AMARILLA
REPRESENTANTE NACIONAL

Desp 315

Desp 322

Desp 322

Despacho 323

(323)

Despacho 324

D-322

325

331

(Ingresan a Sala integrantes del gremio no docente de la Dirección Nacional de Deporte)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a una delegación del gremio no docente de la Dirección Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte, integrada por las señoras Eda García, Presidenta, y Rosina Vaccaro.

Ustedes nos hicieron llegar una nota fechada el 4 de diciembre, en la que transcriben la situación de ocho médicos especialistas que quedarían cesados en su función a partir del 24 de diciembre, en virtud de que en la Rendición de Cuentas se aprobó el traspaso del rubro por el cual cobraban su sueldo.

SEÑORA GARCÍA.- El artículo 447 de la Ley N° 18.719, aprobada el 27 de diciembre de 2010, está vigente y es un hecho que comience a regir en los próximos meses. Esto trae aparejado como primera consecuencia que ocho médicos especialistas quedarán sin trabajo. Nos hemos movilizado a través del sindicato médico del Uruguay y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y conseguimos una prórroga, aunque todavía no sabemos si les van a pagar el sueldo. O sea: se ha abierto un compás de espera de uno o dos meses para ver si se encuentra alguna solución alternativa. Sabemos que se les puede pagar el mes de diciembre, pero no hay rubros para pagarles en enero, si la solución tarda en llegar.

La segunda consecuencia es que esto afecta también a treinta funcionarios presupuestados. Si bien en una primera etapa puede ser que tengamos cabida en otro lugar -abriendo nuestra mente y adaptándonos a una nueva función-, en una segunda etapa, cuando se realice la reestructura del Ministerio, es casi seguro que nuestros cargos dejen de existir porque nuestras funciones no van a existir más. Por lo tanto, los cargos profesionales y técnicos ven dudosa su situación de trabajo en el futuro porque al no existir la función, evidentemente, no existe cargo. Entonces, lo más probable es que vayamos a una bolsa de redistribución.

Estos son los problemas que venimos a plantear, para ver si juntos les podemos encontrar alguna solución.

SEÑORA VACCARO.- Los administrativos pueden tener cabida en el Centro Médico, desarrollando en una función más o menos parecida a la que realizan ahora, pero los técnicos no tienen esa posibilidad; no tiene mucho sentido que los técnicos realicen tareas administrativas. Entonces, vamos a ir a una bolsa. Debemos tener en cuenta que el plazo es breve, porque la reestructura empieza en febrero, y como mucho en octubre, va a estar resuelta. O sea que es algo inminente. No va a pasar dentro de unos cuantos años, sino en el próximo, y ya esta finalizando 2012.

Estamos preocupados porque estos ocho compañeros prácticamente se están quedando sin trabajo. Algunos de ellos tienen veinticinco años de labor en la institución. El resto, que somos treinta personas entre profesionales y técnicos, estamos a la espera de que nos den una cartita que nos diga que nos mandan a la bolsa. Es decir que estamos en una situación de incertidumbre total.

Eso es lo que venimos a plantear.

SEÑOR ABDALA.- Tuvimos oportunidad de conocer o de por lo menos aproximarnos a la realidad que hoy se viene a plantear a la Comisión en función de que nos consta que es preocupación de COFE la situación de estos profesionales de la Dirección Nacional de Deporte.

Cuando el día 6 de este mes concurrimos al Paraninfo de la Universidad para participar de una actividad organizada por los funcionarios del Estado, informalmente se

nos comentó de esta situación; inclusive, se nos trasmitió la voluntad de que comparecieran delegados del gremio, tal como ocurre hoy.

Entiendo que el planteo es sensato y razonable. Estamos hablando de funcionarios que tienen una larga trayectoria en el organismo. Además, si bien no reúnen formal o jurídicamente la condición de funcionarios presupuestados, son de los que se conocen como contratados permanentes, ya que sus contratos ni siquiera tienen plazo. Es decir: hay una relación de trabajo absolutamente continua e ininterrumpida, que ni siquiera requiere renovación o prórroga porque se considera de carácter permanente. Además, en general la jurisprudencia y la doctrina han equiparado esa situación con la de los funcionarios presupuestados, y desde el punto de vista del ejercicio de la función pública les ha reconocido la misma estabilidad laboral que tiene el resto de los funcionarios.

Entiendo que la Administración -por supuesto que tenemos que escuchar al Ministerio- no debería desentenderse tan fácilmente de este tema ni darlo por resuelto. Con legítimo derecho ha resuelto suspender un servicio, pero eso no necesariamente implica interrumpir -por lo menos en el ámbito del sector público- la relación de trabajo que rige con estos funcionarios.

En este sentido, como es de estilo, tendremos que generar un ámbito de intercambio con la Administración y convocar al Director Nacional de Deporte o a las autoridades del Ministerio de Turismo y Deporte.

Quisiera preguntar a las delegadas que hoy comparecen a la Comisión cuál ha sido el retorno que han tenido de parte de los jerarcas al plantear su preocupación. ¿Han recibido alguna señal o hasta ahora el Ministerio se ha mantenido en una tesitura de silencio y de negativa? Pregunto esto porque nos puede ayudar a interpretar el temperamento que la Administración está adoptando con relación a esta situación. Me parece interesante saber si se ha generado algún ámbito de negociación o, por lo menos, de diálogo y cuál ha sido la conducta y el temperamento que ha tenido la Administración con relación a la situación de estos ocho funcionarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría conocer los motivos para terminar con este servicio dentro de la Dirección Nacional de Deporte.

SEÑORA GARCÍA PINTO.- El gran argumento que esgrime el Director de Deporte es que el servicio que prestamos en Montevideo no es el mismo que se presta en todo el territorio nacional. En los departamentos del interior lo más seguro es que sea brindado a través de Salud Pública, aunque en algunas plazas existen médicos que hacen el examen igual que nosotros pero no con las mismas características que se hace en Montevideo. Su gran argumento es que no puede llegar a todo el territorio nacional, entonces, se saca la responsabilidad de encima y la traspasa a Salud Pública.

Nosotros hemos argumentado de muchas formas. El escrito que hemos entregado dice que ostentamos no tener muertes durante la práctica del deporte. Ellos dicen que en el primer mundo no existe este tipo de ficha médica centralizada y regida por un órgano estatal. La contrapartida es que en el primer mundo, a pesar de todos los adelantos, hay muertes durante la práctica del deporte profesional, probablemente, porque se responde a los intereses de los clubes. En Uruguay este servicio se hace a través de un órgano rector independiente de los intereses partidarios de cualquier club deportivo y se defiende la salud del deportista por encima de los intereses partidarios. Así lo consideramos los funcionarios y también los deportistas. Hemos presentado seiscientas firmas a la Comisión de Salud Pública; lamentablemente, no las pudimos traer hoy aquí. Esos son los argumentos principales.

Hay un ámbito de diálogo. Al principio, ni siquiera se reconocía el vínculo. Simplemente, se decía que no nos precisaban y no nos convocaban más. En la última reunión que tuvimos dijeron que no se podía desconocer el vínculo de veinte o treinta años de servicio. Lo que ellos argumentan es que estas personas tienen muy poca carga horaria semanal, pero la que tienen actualmente es resultado de la política de Gobierno, porque en estos dos años en los que se ha estado instrumentando el traspaso de este servicio se nos ha quitado público. Al principio llegábamos a todo el deportista, profesional o amateur; después, llegamos solamente al deportista profesional o federado. También se nos quitó el "baby" fútbol, entonces, a esta gente se le retiró horas de trabajo porque hemos tenido cada vez menos público. Lo que nosotros argumentamos es que para ser justos con la carga horaria que esta gente desempeña habría que hacer un promedio de los veinte o treinta años de vinculación que han tenido con la institución. Había gente que trabajaba todos los días concurriendo a escuelas de discapacitados; existía un equipo móvil que hacía servicios afuera. Todo eso se fue perdiendo debido a las políticas que se fueron instrumentando desde el año 2010 hasta ahora. El artículo está aprobado en ese año y su interpretación y puesta en práctica está surgiendo en estos días, ya con tratativas con Salud Pública y con toda la reglamentación y el protocolo para que Salud Pública lo ponga en vigencia.

La Dirección Nacional de Deporte trasladó la preocupación a Salud Pública para, a través de ASSE, encontrar una solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está planteado lo que solicitó el señor Diputado Abdala acerca de invitar al Ministerio de Turismo y Deporte y a la Dirección Nacional de Deporte, que supongo concurrirá con las autoridades del Ministerio para intercambiar con ellos y considerar si hay posibilidad de encontrar una solución a este complejo asunto que no tiene fácil solución.

Agradecemos su presencia y cuando recibamos a esas delegaciones les haremos llegar la versión taquigráfica correspondiente.

(Ingresa una delegación de la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines)

—Damos la bienvenida a la representación de la FOICA, integrada por los señores Luis Muñoz, Esteban Barquin y Adrián Pérez y a los delegados del frigorífico Establecimientos Colonia, señores Johao Perera, Richard Collazo, Ruben Ebert, Gastón Piñeyro y Fernando Aguiar, quienes nos han enviado una nota planteando la situación que se vivió en este frigorífico durante todo el año 2012, con ocho meses en el seguro de paro y con una rebaja salarial en el convenio bipartito.

SEÑOR MUÑOZ.- Hemos solicitado esta entrevista para explicarles la situación del Frigorífico de Tarariras, del departamento de Colonia, uno de los frigoríficos del Grupo Marfrig.

Como comentó el Presidente al presentar la situación, el 4 de octubre arranca la primera faena en Colonia, después de ocho meses de estar en el seguro de paro. Ahí empezamos las discusiones con el Grupo Marfrig en el Ministerio de Trabajo, siempre con la presencia de Luis Romero, en reuniones tripartitas con la empresa, el sindicato y la federación. Antes de esa fecha, en el mes de julio, empezamos las negociaciones para saber en qué condición íbamos a entrar a trabajar a partir del 1º de octubre, tal como se había acordado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En esos vaivenes, la empresa plantea la posibilidad de una rebaja salarial en el convenio bipartito entre empresa y sindicato. Todos saben que en la industria frigorífica, los frigoríficos grandes

trabajamos con convenios bipartitos entre sindicato y empresa: en realidad, esto no tiene mucho que ver con el laudo de la carne, donde se fijan los valores de horas básicas.

Concretamente, el Grupo Marfrig determina una rebaja en el sistema de incentivos para el frigorífico de Tarariras, tanto en la faena como en el sector deosado. Esa era una de las condiciones que pusieron cuando se sentaron a discutir con el sindicato para abrir el 1º de octubre. Obviamente, la Federación de la Carne, el sindicato de base y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no estaban de acuerdo con que se hiciera una rebaja salarial. Eso se lo planteamos a la empresa en reunión bipartita y también el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en reunión tripartita, primero, con nuestra presencia y, después, solos.

El problema es que entramos el 1º de octubre con la situación de que más de cien personas habían sido despedidas de común acuerdo. Estos trabajadores se fueron del frigorífico con incentivos casi nulos: como estaban tan endeudados por haber estado tantos meses en el seguro de paro, debían aceptar cualquier cosa que la empresa les propusiera. Ya teníamos antecedentes en este sentido del año 2010, cuando la empresa también hizo una reducción de personal.

Entonces, la empresa no solo nos exigía una rebaja salarial para empezar a trabajar, sino que además ya había disminuido la plantilla de trabajadores. Obviamente, el tener cien trabajadores menos nos perjudicó para llegar a ciertos puntos de destajo en cantidad de animales, de cabezas faenadas o de cortes desosados.

En definitiva, así arrancamos a trabajar. La federación se ha reunido varias veces con el Grupo Marfrig y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dejando claro que los trabajadores ya habíamos sufrido una rebaja salarial al haberse ido compañeros y habernos bajado los ritmos de producción. Ahora tenemos que estar mucho más tiempo para ganar lo mismo que en el mes de febrero, que fue cuando nos fuimos al seguro total. La empresa, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no reconoció una rebaja salarial, sino una reestructura dentro de su planta, pero el Ministerio piensa que efectivamente es una rebaja. Entonces, nos están ofreciendo llevar más animales al frigorífico de Tarariras con el sistema Kosher o con cualquier otro. Ahora, es más que clara la rebaja en los incentivos, porque eso se le ha propuesto varias veces al sindicato.

Entonces, vinimos a poner en conocimiento de la Comisión lo que nos está pasando.

En la última reunión que tuvimos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Director Nacional de Trabajo, el señor Luis Romero, nos dijo que viniéramos a esta Comisión para explicar lo que nos estaba sucediendo.

Ahora me gustaría cederle la palabra al Presidente del sindicato, el señor Fernando Aguiar.

SEÑOR AGUIAR.- Tal como dijo el señor Muñoz, en marzo de este año concurrimos a esta Comisión para explicar lo que estábamos viviendo.

En 2010 la empresa llevó a cabo una reestructura, por medio de la cual perdimos a cinto cuarenta compañeros y algunos beneficios. Uno de ellos fue la locomoción, ya que anteriormente teníamos un viaje gratuito desde las ciudades cercanas hasta Tarariras, pero luego de la reestructura solo se nos pagaba la mitad del boleto. Además, perdimos los beneficios que teníamos en cuanto a carnicería y enfermería.

Luego de eso, trabajamos todo el año 2011, y en enero de 2012 nos fuimos de licencia, pero no pudimos regresar a trabajar, ya que cuando se terminó el período de licencia, a partir de la segunda semana de febrero pasamos al seguro de paro. La

empresa no nos dijo cuánto tiempo íbamos a permanecer en el seguro, pero estuvimos ocho meses.

En un primer momento, cuando comenzamos el seguro de paro, la empresa volvió a plantear otra reestructura porque, según ella, tenía un excedente de doscientos trabajadores en los frigoríficos de Colonia. En realidad, no nos dio muchos detalles; pasaron días, semanas y meses y no se nos comunicó nada, lo cual creó una gran incertidumbre en los trabajadores. Tal es así que, como dijo el señor Muñoz, durante estos ocho meses perdimos a ciento veinte compañeros. Esto se debió a que no se sabía qué iba a pasar con el frigorífico de Colonia y a que los trabajadores tenían muchos préstamos y deudas, por lo que tuvieron que solicitar el despido, aunque no cobraron ni la mitad de lo que debían recibir por ese concepto. En realidad, había muchas jefas de hogar y tuvieron que buscar otro trabajo para poder pagar las deudas que tenían. Esta cantidad de compañeros la fuimos perdiendo durante estos ocho meses; inclusive, hasta el día de hoy, debido a que la situación de inseguridad no ha cambiado, algunos compañeros siguen concurriendo a la oficina de recursos humanos a pedir la cuenta, aunque saben que la empresa ya no lo está haciendo. Esto ha llevado a que algunos compañeros, simplemente, hayan renunciado, ya que la empresa no da ninguna seguridad.

Por otro lado, en el mes de junio la empresa nos habló de una rebaja salarial para tres sectores: faena, desosado y cámara, lo que fue comunicado por nosotros a la asamblea, pero esta, por unanimidad, decidió que no aceptaba dicha rebaja y que el convenio -el cual se venció el 31 de mayo- se iba a negociar cuando ingresáramos nuevamente a trabajar y no mientras permaneciéramos en el seguro de paro, ya que en ese momento no existían las condiciones necesarias para ello. Posteriormente, le comunicamos a la empresa lo resuelto por la asamblea a través de una carta, que enviamos a la gerencia general de Marfrig. A todo esto, la empresa nos respondió que, si bien respetaba la decisión de la asamblea, no estaban de acuerdo con el planteo. Además, en la carta nos comunica que tiene la intención de sentarse a negociar con los trabajadores una extensión del seguro de paro más allá del 30 de setiembre, que era la fecha en se vencían los ocho meses. Entonces, en ese momento tomamos conocimiento de que íbamos a permanecer ocho meses en el seguro de paro; aclaro que habíamos hecho uso de los cuatros meses de seguro extraordinario para la industria frigorífica y que en el mes de junio comenzamos a hacer uso de los cuatro meses legales, pero además de eso, la empresa nos planteaba seguir con el seguro, lo cual era un disparate. Ya lo era que permaneciéramos ocho meses; ¡imagínense seguir en esa situación!

Por supuesto, nosotros le comunicamos a la federación lo planteado por la empresa, a partir de lo cual comenzaron las negociaciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y se acordó reingresar a trabajar el 1º de octubre, percibiendo, por lo menos, lo que cobrábamos en el seguro de paro.

El convenio estaba vencido, aunque nos seguíamos rigiendo por él, ya que eso es lo que está establecido.

Como dije, lo que pretendíamos era, como mínimo, percibir lo mismo que en el seguro de paro, aunque pedimos $ 2.500 más, debido a que la gente se había endeudado durante esos meses y no iba a poder salir de esa situación.

En esa negociación, nosotros hacemos una asamblea con los trabajadores para decirles que teníamos la reapertura, que veíamos que había algo viable para volver a trabajar. Sin embargo, dos días antes de comenzar a trabajar, la empresa vuelve a trancar la negociación porque quería reducir los ritmos de faena de 134 cabezas por hora a 100, lo que implicaba una rebaja muy importante. Nosotros no lo aceptamos y, después

de varias reuniones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se terminó acordando que los trabajadores retomaban los puestos perdidos de faena y que se iba a trabajar a promedio durante octubre para retomar el ritmo. De esa forma, a partir de noviembre, podríamos contar con el mismo incentivo de cuando se fueron los trabajadores.

Arrancamos con 2.000 cabezas por semana, cerca del comienzo de la zafra de la industria frigorífica. Hay que tener en cuenta que Tacuarembó mataba 4.000 animales por semana, Salto más de 3.000 por semana, San José, algo más de 2.000 por semana con el sistema kosher, que implica más horas de trabajo. Nosotros arrancamos con 2.000 cabezas por semana, con trabajo para tres días a la semana y con seis o siete horas de labor. Hasta el día de hoy estamos así, en plena zafra.

Una de las últimas propuestas de la empresa, al preguntar por qué no sacrificaban el ganado de otra forma, fue que si queríamos más volumen, había que traer un kosher, con la consiguiente baja en la escala de incentivos. Por lo tanto, nos vuelve a plantear una rebaja salarial. En realidad, la empresa nos está extorsionando; solo nos da trabajo si aceptamos una rebaja en nuestros sueldos. Al Frigorífico Colonia, que padeció ocho meses de seguro de paro y que tendría que ser el frigorífico del grupo que debería trabajar bien para que los trabajadores pudiesen recuperarse, lo están matando con el trabajo. No nos dan trabajo. Sigue trancada la negociación del convenio porque ni el Sindicato, ni la Federación ni el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social valoran que se haga una rebaja salarial.

SEÑOR EBERT.- Nosotros vemos que la empresa tuvo una gran estrategia.

En 2010, nosotros firmamos un convenio muy favorable para los trabajadores por dos años: hubo aumento de salario y varios beneficios. Después de haber firmado el convenio, la empresa se arrepiente y comienza con todo este manejo. Durante esos dos años del convenio, estuvimos un año en el seguro de paro y perdimos a doscientos sesenta compañeros como consecuencia de las dos reestructuras que se hicieron. Nosotros firmamos con una dotación equis y, actualmente, trabajar con doscientos cincuenta compañeros menos implica un cambio muy grande. Se perdieron todos los beneficios adquiridos por alrededor de diez años, aunque nunca se firmó nada al respecto.

Por lo tanto, en estos dos años, la empresa nos ha ido sacando beneficios hasta el vencimiento del convenio, de manera de pedir directamente una rebaja salarial.

SEÑOR AGUIAR.- La empresa nos pide que cedamos algo para atraer más volumen.

Como se dijo, hemos perdido doscientos cincuenta compañeros y muchos beneficios. Para reingresar a trabajar el 1º de octubre, aceptamos que se tercerizaran sectores como, por ejemplo, el de limpieza y el de saladero. Además, quedó en estudio el sector abasto. Por otra parte, se extendieron los contratos a término; nosotros teníamos, por convenio, que a los tres meses recibíamos un 50% del incentivo y que a los seis meses, el 100%. Ahora los plazos se extendieron, y hay que esperar seis meses para recibir el 50% y diez meses para el 100% del incentivo. Creo que ya hemos cedido mucho como para seguir resignando salario. Por eso, nos pusimos firmes y queremos que Colonia tenga una estabilidad de trabajo mayor de la que ha tenido en estos últimos dos años.

SEÑOR PUIG.- Quiero hacer una consideración de carácter general.

Si uno analiza los tres actores fundamentales de esta rama de actividad, productores, industria y trabajadores, advierte que hay dos que están florecientes. Es

notorio cómo ha aumentado la capacidad de ingreso de los productores y de la industria, pero los trabajadores cada vez tienen menos jornales de trabajo. En este caso, después de pasar ocho meses en el seguro de paro, se plantea nuevamente un ajuste en puestos de trabajo y en salario. Parece que es clara la actitud de seguir aumentando las ganancias -en este caso de la industria- en detrimento de las condiciones y de los puestos de trabajo, y del salario de los trabajadores.

Ustedes plantearon que se ha desarrollado una negociación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y creo que esta Comisión tiene que convocar al Frigorífico de Tarariras o al Grupo Marfrig. Al mismo tiempo, nos da la impresión de que hay que seguir golpeando algunas puertas. Acá es necesario discutir la viabilidad de la rama de actividad, teniendo en torno a una mesa a los trabajadores, a la industria, a los productores y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para discutir las perspectivas. Si la idea es seguir achicando los puestos de trabajo, rebajar los salarios e ir a un proceso de tercerización -con peores condiciones de trabajo-, esa salida siempre será perjudicial para los trabajadores. Sinceramente, hemos tenido dificultades para plantear la instalación de ese ámbito.

Hay que prestar atención a la situación actual del Frigorífico Tarariras, a las pretensiones de la patronal y a la decisión del gremio -que resolvió por asamblea no acceder a esos planteamientos-, pero es una necesidad imperiosa analizar todo el proceso. La situación que se ha dado en este tiempo ha sido permanentemente la pérdida día a día de faena o trabajadores en seguro de paro o en seguro de paro especial. Se sigue extremando una situación de absoluta justicia porque no estamos hablando de empresas fundidas. Sabemos que hay dificultades en cuanto a la cantidad de ganado para la faena, pero habrá que organizarlo de tal manera que los trabajadores no paguen las dificultades y que los dividendos siempre vayan para otro lado.

Por lo tanto, hay que atender las dos cosas: el conflicto y la situación general. No debemos desvincular una cosa de la otra porque, de lo contrario, reiteradamente tendremos una situación de empeoramiento en las condiciones de los trabajadores.

SEÑOR OLIVERA.- Voy a ser muy breve porque coincido con el planteo del señor Diputado Puig.

Evidentemente, urge la reunión del grupo sectorial de la industria frigorífica porque creo que esta situación está dada por la sobrecapacidad de faena que se ha dado en el sector. Tienen la capacidad de compensar en otras plantas lo que no se faena allí. Evidentemente, esa sobrecapacidad es lo que les permite especular con determinadas plantas. Hay una situación favorable para hacer este tipo de planteos.

Si tuvieran una situación acotada de capacidad de faena, hubieran resuelto eso en medio minuto porque creo que el salario no debe ser el mayor componente de costos en la paramétrica; debe ser una cuestión bastante menor. Entonces, como las condiciones les son favorables, pueden hacer este tipo de cosas.

Entonces, lo que les urge es lo que planteaba el Diputado Puig: reunir definitivamente y racionalizar esa capacidad, inclusive, en lo que tiene que ver con la habilitación de determinadas plantas. Un reclamo permanente de la industria frigorífica es, precisamente, habilitar nuevas plantas. Coyunturalmente, eso parece bueno pero, en el largo plazo, nos exponemos a esta situación, es decir, a que se planteen determinadas condiciones como la rebaja salarial.

Nosotros hemos insistido mucho en este tema -particularmente, el Presidente de la Comisión, Diputado Tierno, se ha preocupado mucho por esto-, pero no hemos tenido éxito. De cualquier manera, vamos a seguir insistiendo y creo que los trabajadores tienen

que estar muy alerta, sobre todo, en lo que refiere al planteo, que parece muy auspicioso, de la habilitación de nuevas plantas, porque después nos vemos en situaciones como esta.

SEÑOR MUÑOZ.- Quería explicar brevemente la situación.

El Grupo Marfrig tiene cinco plantas en el Uruguay. El problema de generalizar hablando de toda la industria nos haría caer en un error. Estoy de acuerdo con que hay que armar la mesa sectorial para discutir estos temas, pero ustedes tienen claro que a los trabajadores se nos hace muy difícil estar en ámbitos de discusión de este tipo.

Por su heterogénea cantidad de plantas y de departamentos en los que se encuentran, el frigorífico Marfrig tiene más unidades sindicales en algunos lugares que en otros. Por poner un ejemplo, no es lo mismo un gremio en Colonia que en Tacuarembó y por eso pasa esto. El frigorífico Tacuarembó o La Caballada están sobredimensionados en su capacidad de faena.

Cuando hablamos de la reapertura de Tarariras, el 1º de octubre, la empresa Marfrig quería que los trabajadores siguiéramos firmando el seguro de paro. Los trabajadores nos negamos porque queríamos trabajar, aun cuando ganáramos lo mismo no queríamos el seguro de paro y eso lo dejamos muy en claro en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En aquel momento, la empresa también nos amenazó en forma encubierta porque nos dijo: "Van a entrar a trabajar, pero van a matar pocos animales y van a ganar poca plata". Ahí ya nos estaban amenazando. En realidad, los animales se van para esos frigoríficos donde les sale más barato matarlos y por eso no los traen para acá. Esa discusión con la industria la tenemos más que clara. Sabemos que con respecto a la parte exportadora y al que cría el ganado, los trabajadores somos los que nos llevamos menos de todo esto; eso es indudable, pero fue así toda la vida. Hoy en día mejoramos un poco, pero hace uno o dos años que no solo Tarariras tiene problemas de trabajo sino toda la industria en general.

Además de lo relativo a las mesas sectoriales, tenemos que plantearnos los pasos que todos podemos dar. De cualquier manera, si no criamos más ganado, la solución no pasa por poner más plantas. Estoy de acuerdo con que no se deberían habilitar más plantas. Si el Grupo Marfrig no tiene más capacidad de compra de vacunos, que en lugar de cinco plantas, tenga cuatro o tres, vendiendo las restantes. Creo que en el Uruguay hay muchos dueños de frigoríficos que pueden hacer marchar bárbaro a Tarariras. En este momento, estamos en plena zafra; todos estamos trabajando. Y creo que el único que trabaja tres veces por semana, porque está en penitencia, es Tarariras pues no acepta una rebaja salarial y desde 2010 a la fecha han echado doscientos sesenta trabajadores.

Entonces, las cosas como son. Nosotros le estamos pidiendo responsabilidad al Grupo Marfrig; no se la podemos exigir, se la podemos pedir. Sabemos que a las empresas multinacionales a fin de año les cierran los números. No importa dónde mataron el ganado porque del Uruguay sale con una marca. Entonces, nosotros estamos penalizados porque no queremos una rebaja salarial ni que se nos despidan trabajadores y todo eso, pero vamos a seguir en la lucha y, si bien necesitamos abrir algunas puertas -como decía el Diputado Puig-, también precisamos que nos den corte.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha andado con nosotros en todos estos pasos, pero a veces no es tan fácil llamar a responsabilidad a Marfrig por este tema, porque los animales que no se matan en Colonia, se faenan en otro lado y, de repente, hasta pasando las ocho horas. Entonces, tenemos que ver bien este tipo de cosas. Podemos acercar a la Comisión todos los datos estadísticos de la faena de esos

frigoríficos porque es una gran tomadura de pelo. Nosotros seguimos por el camino del diálogo, de abrir las puertas, pero no sé hasta dónde llegaremos. Estuvimos en un par de asambleas en Tarariras y vimos que la gente no aguanta más; lo único que pide es trabajar y si puede hacerlo todos los días, mucho mejor, porque tenemos una impresionante cantidad de trabajadores endeudados. Como a raíz de esta situación bajaron los incentivos y todo ese tipo de cosas, y la gente trabaja pocos días, dice: "No aguanto más porque no estoy pagando las cuentas".

Lo que estamos pidiendo acá es una reflexión para ver, entre todos, cómo podemos sacar esta situación adelante. Lo cierto es que a Marfrig hay que llamarla a responsabilidad; hay que decir las cosas como son.

Cuando digo que tenemos que actuar entre todos es porque citamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a este o al otro, vienen, dicen sus cosas, se van y, después, cuando viene la empresa, afirma: "No les estamos ofreciendo una rebaja salarial". Sin embargo, después se ofrece: "Si quieren animales para trabajar un día más, hay que hacer un reajuste en el salario".

Entonces, como Federación, nos sentimos bastante solos y atados ante un grupo como Marfrig y ante la industria frigorífica, porque acá nadie puede desconocer lo que es el poder de esa industria en el Uruguay. Nosotros, los trabajadores, tenemos más que claro cuál es el poder que tienen en el país. Aspiramos a que, por lo menos, entre todos, podamos abrir el debate y la discusión. Y, con respecto a Tarariras, no queremos llegar a enero y tener que pedir al Gobierno otro seguro de paro. Seguramente, en enero en Tarariras se seguirá trabajando tres veces por semana, se va a terminar mandando ganado a otra planta y no vamos a solucionar el problema de fondo.

Gracias.

SEÑOR COLLAZO.- Muñoz decía que no queremos pedir y ese es otro aspecto que nos interesa remarcar. Los trabajadores hoy tenemos un régimen de tres veces por semana y estamos usando el seguro parcial.

Hace pocos días el sindicato tuvo una reunión con el Director Marcelo Secco, en la que repitió que para que la planta fuera más flexible el sindicato debía ser inteligente y convencer a la gente de que la manera de trabajar en Colonia es aceptando una rebaja salarial encubierta, bajando los salarios, las escalas y cobrando menos en sectores como faena o desosado.

El tema del seguro parcial es otro de los aspectos que queríamos remarcar aquí, porque en realidad hoy lo estamos utilizando. Es una herramienta que a nosotros nos compensa un poco la pérdida y vamos a pedir la extensión, más allá de que se logre o no. Queríamos remarcarlo porque hoy en día es una base que tienen los trabajadores, y se nos agotan los jornales.

SEÑOR AGUIAR.- Nosotros utilizamos los ocho meses y, lamentablemente, todavía tenemos que seguir utilizando el seguro parcial porque estamos haciendo doce jornales en el mes; desosado y faena hacen doce jornales en el mes. La verdad es que lo único que nos ha ayudado a sobrevivir en estos meses es el seguro parcial. En las primeras dos o tres quincenas realmente se cobró muy poco. Quisiera que hubiesen visto los recibos de sueldo de los trabajadores, porque cobraron $ 1.500 o $ 2.000, con lo que no se puede vivir, y menos en Colonia que es un departamento que tiene un costo de vida bastante alto. La realidad es esa: los trabajadores estamos asfixiados y la sociedad está sintiendo un impacto muy grande y esto no solo repercute en Tarariras sino en otras partes de Colonia como Rosario o Juan Lacaze. Esta situación implica a muchos trabajadores y toda la zona está viviendo el impacto del mal funcionamiento del frigorífico.

SEÑOR GROBA.- Saludo a los compañeros de la delegación de Foica.

En la nota en la que solicitaron la entrevista se hace referencia al seguro parcial, que es algo que como legisladores debemos analizar y, naturalmente, no podemos esperar a que se venzan los plazos, ya que después la situación se complica. Además, fíjense el momento del año en el que estamos. Esto en cualquier momento puede ser complicado, pero en estas fechas más.

Los planteamientos que ustedes hacen van a ser recogidos y analizados para tratar de encontrar una solución. Si no, será como hacer un pozo en el agua. Desde hace mucho tiempo todos conocemos la situación frigorífica general y esta Comisión debe estudiar la posibilidad del seguro parcial porque es necesario; es un dato de la realidad y está registrado en la nota que enviaron. Por lo tanto, estudiaremos esa solicitud para que ustedes no se vayan haciendo un pozo en el agua, es decir, recorriendo muchos lugares mientras la situación continúa.

Por otra parte, quiero aclarar que cuando concurra la empresa esta Comisión -creo que interpreto a todos los legisladores- no va a avalar una rebaja salarial como solución de un conflicto o un problema de desocupación. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tuvo una posición y el sindicato tiene la suya, pero yo quiero que ustedes se vayan conociendo nuestro punto de vista: las relaciones laborales no se resuelven con rebajas salariales. Quienes hemos estado en esto muchísimo tiempo, como ustedes, sabemos que si hay un antecedente de este tipo luego las situaciones conflictivas se resolverán con rebajas salariales. Esto los incluye a ustedes y a la cadena de Marfrig. Los trabajadores tienen la soberanía para hacer lo que quieran, pero si por la situación que sea en Tarariras resuelven aceptar una rebaja salarial, eso va repercutir en Tacuarembó y en todos lados como una forma de resolver conflictos. Simplemente estoy pensando en voz alta porque me preocupa la situación, pero me estoy proyectando más allá del conflicto, lamentable, de Tarariras. Cuando citemos a la empresa no vamos a considerar como forma de solucionar el conflicto una rebaja salarial.

Como anunciaron el señor Presidente y los compañeros Puig y Olivera, nosotros necesariamente debemos hablar con los empresarios, porque hay normas, reglas y estilos de trabajar en Uruguay que se deben respetar. Técnicamente la industria frigorífica podrá elaborar cualquier tipo de argumentación porque maneja más información que los trabajadores, así como dibujar aspectos técnicos de los que tal vez nos enteremos aquí y sean de utilidad para ustedes al analizar la situación; quizás ante ustedes no manifiesten algunos aspectos pero sí en este ámbito, donde hay legisladores, pero eso quedará en la versión taquigráfica a la que tendrán acceso.

A la vez, debemos plantear el futuro, porque este Gobierno ha promovido y defendido las unidades productivas a lo largo y ancho de todo el país. Entonces, estamos en otra sintonía y no en la de rebajar unidades productivas y mucho menos con propuestas de rebaja de salario, aunque los empresarios y el señor Secco tendrán derecho a hacer el planteamiento que quieran.

Reitero que no vamos a avalar la solución de un conflicto mediante la rebaja salarial. Quiero que quede claro a los empresarios cuando asistan y a ustedes como federación y trabajadores de Tarariras, que este es el espíritu de la Comisión.

SEÑOR EBERT.- Me gustaría exponer que nosotros, como sindicato, estamos fuertes y tenemos un gran apoyo de la federación, pero es difícil sentarse a negociar o hablar diariamente con empresarios ricos que no tienen ningún problema económico, que están trabajando con otras plantas y haciendo mucho dinero. Nosotros estamos defendiendo a los trabajadores, a nuestros compañeros, pero en nuestra interna

-sacándonos el papel de sindicalistas-, cuando hablamos con los compañeros, nos dicen que no pueden pagar el alquiler ni la luz, que cobran $ 1.000 o $ 2.000 y hasta han cobrado $ 200 en la quincena, y que no pueden dar de comer a sus hijos. Nosotros tenemos un apoyo total de nuestros compañeros, pero llega un momento que como sindicalistas ya no sabemos qué hacer, porque el empresario se nos ríe, y él sabe que hay grandes necesidades. Porque, ¿hasta cuándo van a poder aguantar los trabajadores sin poder pagar el alquiler o la luz, o sin poder dar de comer a los hijos? Esa es la situación que hoy estamos viviendo, porque estamos llenos de deudas, pero hemos llegado al extremo de que los compañeros nos digan eso. Nosotros vamos con una fuerza tremenda y luchamos y peleamos por las condiciones de trabajo y por no perder salario, pero salimos de las reuniones y se nos cae todo. La verdad es que para nosotros la situación resulta complicada, pero vamos a seguir hasta lo último.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer algunas preguntas para que quede más clara la situación que están viviendo y para que la Comisión tenga insumos para trabajar. ¿El convenio que ustedes firmaron en 2010 es el mismo que tienen las otras plantas frigoríficas del grupo Marfrig? ¿La faena es la misma en las otras plantas? ¿Han hablado con el Intendente sobre la realidad que vive Tarariras y que afecta a otras zonas del departamento? Porque es indudable que el mercado interno no es el mismo y que ustedes no tienen el mismo ingreso que antes.

También les quiero informar que la mesa sectorial que en varias oportunidades planteó esta Comisión, lamentablemente, no ha tenido eco en el ámbito del Parlamento. Recién el día martes pasado, cuando nos visitó el Ministro de Trabajo y Seguridad Social nos confirmó que se había empezado a trabajar desde el Gabinete Productivo -formado por los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Trabajo y Seguridad Social- para conformarla. Ya hubo dos reuniones y esperamos que el año próximo, con el apoyo del Parlamento, se pueda llevar adelante.

También quisiéramos saber por qué se da esta situación en la planta de Colonia y no en los otros cuatro frigoríficos; si han intercambiado opiniones con los empresarios, ¿saben a qué se está apostando: a cerrar la planta de Tarariras o a debilitar al sindicato para que eso repercuta en los convenios que tienen en otras plantas?

SEÑOR AGUIAR.- Cada una de las cinco plantas tiene su convenio individual; inclusive, creo que alguna no lo tiene. Nuestro convenio venció el 31 de mayo de este año y nos seguimos rigiendo por lo que está firmado.

En cuanto a la faena a nivel de grupo hay una notoria diferencia entre Tacuarembó y Salto respecto a las plantas de San José y Colonia, que para ellos son las más caras. Estamos en 2.000 cabezas semanales sin el "kosher" que siempre tenía el frigorífico Colonia, lo que nos daba más volumen y capacidad horaria. Desde el año 2011 empezamos a perder eso.

El impacto ha sido muy grande no solo en Tarariras sino también en las ciudades de Colonia, Rosario y Juan Lacaze. Han transcurrido ocho meses y en el pueblo empiezan a opinar todos porque al comercio tampoco le llegan los $3.000 de canasta en tiques que recibíamos; unos $3:000.000 mensuales, según habíamos calculado. Eso repercutió en la localidad y más que a la empresa se apunta hacia el sindicato. Por ello, lo que siempre explicamos cuando salimos a la prensa es que estamos peleando para no perder nada, que esos $3.000 se mantengan y se reciba más en el futuro.

Aunque mantuvimos contacto con la alcaldesa de Tarariras no lo logramos con el Intendente y obtuvimos poca respuesta, aunque está en conocimiento de la situación.

SEÑOR MUÑOZ.- En realidad, la pregunta es: ¿cuál es el motivo por el que esto pasa en el frigorífico de Tarariras y no en los otros del grupo Marfrig? Ocurre que los compañeros de Tarariras y de San José tienen una correlación de fuerzas diferente a la de los de Tacuarembó o Salto. En esa disputa de correlación de fuerzas con los empresarios, exclusivamente los trabajadores de Colonia han conseguido mayores beneficios.

Como Federación -lo digo así para no involucrar al sindicato de base-, consideramos que el grupo Marfrig apunta a desactivar al sindicato de base de Tarariras y a todo aquel que le pueda disputar las importantes ganancias que viene obteniendo estos años. No nos engañemos; que tengamos 200.000 o 300.000 cabezas menos de ganado para matar en la industria no significa que no obtenga la misma o mayor ganancia que en años anteriores. Eso hay que aclararlo bien.

Como Federación, estamos más que preocupados, porque ir contra una organización sindical del tamaño de la de Tarariras -tienen unos 600 trabajadores pero llegó a tener 900- es más que una estrategia de la empresa para desregular el ámbito laboral en el Uruguay. En nuestro país no estamos acostumbrados a que cualquier empresario proponga una rebaja salarial. Esto viene de parte de un grupo: hoy le toca a Tarariras y mañana le puede tocar a San José, a Tacuarembó o a La Caballada en Salto. Creo que el grupo Marfrig apunta a las directivas sindicales para que los trabajadores sigamos como antes, cuando no ganábamos nada. En realidad, la industria siempre se hizo rica a costa de los trabajadores y la incidencia de los sueldos para cualquier frigorífico es mínima. Hemos obtenido algunos logros menores pero, como Federación, debemos decir claramente que este es un ataque del grupo Marfrig a la dirección de los sindicatos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha habido propuestas de los legisladores intentando destrabar esta situación e, indudablemente, en febrero tendremos que convocar en sesión extraordinaria al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para mediar.

El grupo Marfrig también fue invitado pero, lamentablemente, ningún representante se dignó a comparecer ante la Comisión para tratar de solucionar el conflicto del frigorífico de Tarariras.

SEÑOR MUÑOZ.- Ya hablamos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre un seguro de paro parcial especial para el frigorífico de Tarariras y para algún otro que esté en similar situación. Gracias a Dios, los demás frigoríficos están trabajando todos los días de la semana, por lo que no están utilizando el seguro parcial. En este momento, se usa solo con el de Tarariras.

Tal como dijo el compañero Aguiar, estuvimos ocho meses en el seguro de paro. Ahora tenemos setenta y dos jornales gracias al seguro de paro parcial. Como sindicato no vamos a aceptar ir de vuelta al seguro. Necesitamos que nos apoyen -el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está de acuerdo- en un seguro de paro parcial especial exclusivamente para el frigorífico de Tarariras hasta que encontremos una solución. Recuerdo que este mes se le termina este beneficio.

SEÑOR AGUIAR.- Empezamos en octubre con veinticuatro jornales. Pasamos octubre, noviembre y diciembre a un promedio de siete u ocho jornales. Este mes se nos termina el seguro parcial. Sabemos que esa no es la solución, pero es lo que nos ayuda a salir adelante.

SEÑOR PUIG.- En la medida en que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está de acuerdo, propongo que la Presidencia de la Comisión le solicite una extensión de

este seguro. Digo esto porque, como todos sabemos, el proyecto lo tiene que mandar el Ministerio. De esta forma, no se quedarían sin el seguro de paro parcial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así procederemos.

La Comisión les agradece su presencia. Esperamos que en los primeros meses del año que viene este problema se solucione o haya alguna luz en el camino para tratar de solucionarlo, ya que afecta no solo al Frigorífico Tarariras sino también a otros frigoríficos en los que no se reconoce la herramienta del sindicato y el derecho de los trabajadores a reclamar lo que está firmado.

SEÑOR MUÑOZ.- Hace siete días hicimos este pedido. Así que agradecemos a la Comisión por recibirnos en el último día de sesión.

Como Federación estamos preocupados por lo que sucede en Tarariras y porque el año que viene vamos a tener muchas más consecuencias; no quisiéramos tener que venir nuevamente a la Comisión de Legislación del Trabajo.

Muchísimas gracias por recibirnos.

(Se retiran de Sala integrantes de la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines, Foica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar un proyecto de ley presentado por el señor Diputado Groba en abril de 2012, relativo a "Falta de pago por parte de los empleadores de incentivos, premios, asiduidad y/o beneficios o rubros laborales de cualquier tipo. Se reputa nulo y violatorio del derecho a la libertad sindical si se debe al ejercicio, por parte del trabajador, de actividad gremial protegida por la ley".

Este proyecto tiene un artículo único. También hay una propuesta en este sentido hecha por el Ministerio, que va a ser presentada por el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- El proyecto presentado por el señor Diputado Groba tiene relación con la situación planteada en varias áreas de actividad en las que las patronales utilizan el descuento a incentivos, premios y otras partidas como mecanismo de represión sindical. A pesar de que los trabajadores realizan una actividad consagrada en la Constitución y amparada por la ley -movilizaciones, paros y demás-, algunas patronales están descontando la totalidad de esas partidas. De esta manera, están ejerciendo una actitud discriminatoria contra quienes desarrollan actividades sindicales, y están violando la Ley N° 17.940. En ese sentido va el planteamiento original del proyecto del señor Diputado Groba. Ahora el Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tal cual se había comprometido, da una redacción distinta en dos artículos que mantienen la esencia de lo planteado en el proyecto original. Voy a leerlos, porque contemplan las aspiraciones de esta Comisión y al mismo tiempo pueden contribuir a reparar una situación que, insisto, se viene utilizando como una herramienta para impedir la afiliación de los trabajadores y la realización de sus actividades sindicales.

La modificación que hace el Poder Ejecutivo al proyecto original dice: "Artículo 1º.- Declárase que todo descuento de la prima por presentismo o de otras partidas de naturaleza salarial vinculadas a la asistencia del trabajador a la empresa deberán efectuarse de manera proporcional al tiempo de ausencia que se registrare.- Lo dispuesto en la presente incluye aquellas ausencias totales o parciales a la jornada de labor ocasionada en el ejercicio del derecho de huelga en cualquiera de sus modalidades.- Artículo 2º.- Aquellos empleadores que procedan a efectuar deducciones al salario en contravención a lo dispuesto en el artículo anterior serán susceptibles de ser sancionados por la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social dependiente del

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por contravenir lo dispuesto en la Ley Nº17.940 de 2 de enero de 2006.- Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etcétera".

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone como miembro informante al señor Diputado Puig.

(Apoyados)

SEÑOR GROBA.- Hace un tiempo habíamos presentado una minuta de comunicación, que fue recogida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando incluir en la disposición del literal c) del artículo 1º de la Ley Nº18.033 de reparación integral a los trabajadores despedidos por el Decreto Nº622/73 inmediatamente terminada la dictadura. Por una omisión totalmente involuntaria de los legisladores, este decreto quedó excluido de la Ley Nº18.033 y eso ha traído perjuicios a los trabajadores que estuvieron en la huelga general el 27 de junio de 1973. Los trabajadores de muchísimas empresas del país, que estaban en los registros del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social fueron despedidos por notoria mala conducta por medio de un telegrama que mencionaba el Decreto Nº622/73. Por estar registrados sus nombres, automáticamente quedaron en las listas negras. Eso impidió que pudieran trabajar normalmente en ese período perdiendo muchísimos años de registros en el Banco de Previsión Social. El Ministro está en conocimiento de este planteo; está de acuerdo con la solicitud de la minuta y nosotros queríamos plantear a la Comisión que podamos votarla a fin de que pase rápidamente a la consideración de la Cámara.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la minuta de comunicación.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone como miembro informante al señor Diputado Groba.

(Apoyados)

——Se levanta la reunión.

≠